

COMUNITAT VALENCIANA

45.863/08. **Resolución de 9 de julio de 2008, de la Dirección General de Obras Públicas, por la que se aprueba definitivamente el proyecto básico 11-C-1948(2). Autovía de La Plana CV-10. Tramo: Vilanova d'Alcolea-San Rafael del Río (Castellón).**

Por Resolución de fecha 17 de noviembre de 2005 del Director General de Obras Públicas se aprobó provisionalmente el proyecto básico «11-C-1948(2). Autovía de La Plana CV-10. Tramo: Vilanova d'Alcolea-San Rafael del Río (Castellón)».

En el Boletín Oficial del Estado número 309 de fecha 27 de diciembre de 2005 y en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana número 5164 de fecha 28 de diciembre de 2005 se publicaron los anuncios en virtud de los cuales se abrió el trámite de información pública a los efectos de lo dispuesto en la legislación vigente.

Habiendo dictado en fecha 30 de mayo de 2008 la Directora General de Gestión del Medio Natural la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto de referencia.

En virtud de las atribuciones asignadas por el Decreto 117/2007, de 27 de julio, del Consell, por el que se aprueba el reglamento Orgánico y Funcional de la Conselleria de Infraestructuras y Transporte, a la vista del informe emitido por la División de Carreteras, con los efectos señalados en el artículo 22 de la Ley 6/1991 de la Generalitat Valenciana de 27 de marzo, de Carreteras de la Comunidad Valenciana, y del artículo 123 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la ley de Contratos de las Administraciones Públicas, así como por delegación de la Orden del Conseller de Infraestructuras y Transporte de 1 de agosto de 2003 (DOGV núm. 4.560), resuelvo:

Primero.—Aprobar definitivamente el proyecto básico «11-C-1948(2). Autovía de la Plana CV-10. Tramo: Vilanova d'Alcolea-San Rafael del Río. Castellón».

Segundo.—Visto lo dispuesto en el artículo 20 y siguientes de la Ley 6/1991, de 27 de marzo, de Carreteras de la Generalitat Valenciana, razones de interés público aconsejan la publicación de esta Resolución de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 4/99, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento administrativo común.

Contra la presente resolución que agota la vía administrativa podrá interponerse con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Director General de Obras Públicas en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, en virtud de lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada a los mismos por la Ley 4/1999 de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero).

No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, la presente resolución podrá ser impugnada directamente ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la ciudad de Valencia, mediante la interposición del correspondiente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de la misma o, en su caso, de la resolución expresa del recurso potestativo de reposición, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

Valencia, 9 de julio de 2008.—El Director General de Obras Públicas, Ismael Ferrer Domingo.

COMUNIDAD DE MADRID

47.441/08. **Resolución de fecha 10 de julio de 2008, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de fincas afectadas por el proyecto «Reforma de línea aérea en 15 kV nuevo circuito LOE-709, entre Loeches y Campo Real, actuación 325». Expediente 5/08.**

Con esta fecha esta Dirección General, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha convocado el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el proyecto «Reforma de línea aérea en 15 kV nuevo circuito LOE-709, entre Loeches y Campo Real, actuación

325» que discurre por los términos municipales de Loeches y Campo Real, que habrá de tener lugar el próximo 20 de agosto de 2008 en el Ayuntamiento de Campo Real a las doce horas.

De esta convocatoria se dará traslado a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación individual, y mediante publicación en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y en los diarios «El Mundo» y «La Razón».

En el expediente expropiatorio, Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima, asumirá la condición de beneficiaria.

Madrid, 10 de julio de 2008.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

UNIVERSIDADES

45.885/08. **Anuncio de la Universidad Complutense de Madrid sobre extravío de título de Ayudante Técnico Sanitario.**

Se anuncia el extravío de título de Ayudante Técnico Sanitario con número de Registro Nacional de Títulos 1121 f.º 184 de fecha de expedición 31 de enero de 1976 de Esperanza Ángeles Retamosa Espadas a efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

Madrid, 2 de julio de 2008.—La Secretaria Académica, Paloma Ortega Medina.

45.888/08. **Anuncio de la Universidad Castilla-La Mancha sobre extravío de título de Ingeniero Técnico Forestal.**

Se anuncia el extravío de título de Ingeniero Técnico Forestal de fecha de expedición 13 de julio de 2001 de David Belmonte García a efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

Albacete, 27 de noviembre de 2007.—El Secretario de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos, Andrés Alvarruiz Bermejo.